



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-018-2024

Acta número cero dieciocho correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams”, en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos del veinte de mayo del dos mil veinticuatro. Presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserrí; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Desamparados (se incorpora a la sesión a partir de las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos); Ana María Alfaro Salas, cédula 207010790, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Turrúcares de Alajuela; Kryssia López Vallejos, cédula 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde las oficinas centrales del IMAS y Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián.

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Naranjo; Jerry Hernández Hernández, profesional especialista con recargo de la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal, cédula 402060790 y Adriana Chinchilla Cervantes,



Libro de Actas
Junta Directiva

secretaria de actas, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Zaida Barboza Hernández, cédula 602960284, Directora a.i. Financiera Administrativa quien se encuentra en las oficinas centrales del INAMU; Ana Lorena Flores Salazar, cédula 106870929, Directora Estratégica quien se conecta desde su casa de habitación en Mata de Plátano, Goicoechea y Ana Victoria Naranjo Porras, cédula 106050821, jefatura de la Unidad de Planificación, se conecta desde las oficinas centrales del INAMU. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-018-2024. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°015-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de mayo del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°016-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de mayo del 2024 en modalidad virtual. -----



ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°17-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de mayo del 2024 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5. Conocimiento del Informe bimestral Plan de Compras 2024 (marzo-abril) remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0215-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 6. Conocimiento del oficio CCF-031-2014 del Comité Coordinador del Foro de mujeres del INAMU, que traslada a la Junta Directiva la nota suscrita por la señora Leonora Spencer Godson, presidenta de la Asociación de Mujeres Afro del Caribe Costa Rica, sobre el caso de una asociada. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 7: Análisis y aprobación de la Modificación Programática N°01-2024 presentada por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional. -----

ARTÍCULO 8: Análisis del traslado del Criterio INAMU-PE-UAL-005-2024 para realizar consulta a la Procuraduría General de la República y/o Contraloría General de la República, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-097-2024, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°018-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°015-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de mayo del 2024 en modalidad virtual. -----



ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°016-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de mayo del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°17-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de mayo del 2024 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°015-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de mayo del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Posponer la aprobación del Acta N°016-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de mayo del 2024 en modalidad virtual porque no ha sido posible materializarla. -----

ARTÍCULO 4. Posponer la aprobación del Acta N°017-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de mayo del 2024 en modalidad virtual porque no ha sido posible materializarla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3. -----

1. Nombrar como Secretaria Ad Hoc a la directora Yamileth Jiménez Cubillo, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debido a que, en un principio de la sesión, la Secretaria titular, directora Beatriz Castro Zúñiga, no se había conectado. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5. Conocimiento del Informe bimestral Plan de Compras 2024 (marzo-abril) remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0215-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: este documento corresponde a la actualización del Plan de Compras de los meses abril – marzo y es para conocimiento. -----

ARTÍCULO 6. Conocimiento del oficio CCF-031-2014 del Comité Coordinador del Foro de mujeres del INAMU, que traslada a la Junta Directiva la nota suscrita por la señora Leonora



Libro de Actas
Junta Directiva

Spencer Godson, presidenta de la Asociación de Mujeres Afro del Caribe Costa Rica, sobre el caso de una asociada. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo leí esto y voy a proceder internamente, es solo para conocimiento; es un asunto de FOMUJERES. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 7: Análisis y aprobación de la Modificación Programática N°01-2024 presentada por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minutos ingresan las señoras Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional; Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera y Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: voy a presentar la propuesta de modificación programática que usualmente, como tratamos de hacerlo en la sesión pasada, se presenta de manera paralela con la modificación presupuestaria porque algunas variaciones programáticas tienen afectaciones presupuestarias. Hoy voy a repetir esta presentación para que pueda ser entendida y analizada debidamente. -----

La modificación programática se construye por programas, el Programa 1 es el Programa de Actividades Centrales o comunes, generalmente se pone ahí todas las actividades de apoyo y especialmente las que corresponden a la Administración y soporte administrativo financiero, así como las que corresponden a la conducción político-estratégica de la institución. -----

Yo voy a mencionar que la mayoría de las propuestas de justificación tienen que ver con un ajuste y una mayor precisión, por ejemplo, de personas que están a cargo de las actividades y que hace un año, cuando el POI se diseñó o empezó a diseñarse, eso no estaba tan claro, ha habido algunas variaciones y entonces se aprovecha esta modificación



Libro de Actas
Junta Directiva

programática para hacer esas precisiones de tiempo, horas y responsables. Yo me voy a detener nada más en las que considero que es importante que la Junta tenga un poquito más de información, además del texto ya presentado, aquí, por ejemplo, nos encontramos con una exclusión de una actividad que es un traslado que se hace a la Unidad de Planificación de los proyectos que tienen que ver con construcción y equipamiento de Centro Especializado de Atención y Albergue Temporal para Mujeres en el Área Metropolitana, eso significa que las responsabilidades y el presupuesto pasaron a la UPI por recomendación de la Presidencia y ahora es la Unidad la que tiene eso a cargo; esa es importante porque es un cambio, la institución no tiene realmente ninguna Unidad de Proyectos, lo tenía a cargo la Dirección Administrativa y ahora lo voy a tener a cargo la Unidad de Planificación. -----

Otra importante que tiene que ver que siguen en el renglón 18, 19 y 20, se trata de la sustitución de la compañera Amando Ocampo Mora quien renunció al INAMU y ahora esas actividades pasan al señor Cristian Valverde Loaiza que tiene que ver con el mantenimiento de los edificios y proyectos de ese tipo. -----

Otro cambio importante en el Programa 1 tienen que ver con todo el traslado que comentaba en la sesión pasada, apenas, del traslado de los productos y actividades, así como las personas responsables de todo lo que tiene que ver con el género, cambio climático, ambiente y gestión de desastres que se está trasladando del Departamento de Gestión de Políticas Públicas (donde originalmente había sido diseñado) a la Presidencia Ejecutiva, acatando una resolución que se emitió desde la Presidencia. En este caso, la UPI no avala esta modificación, no por su contenido, sino por su ubicación programática, estas actividades, que son varias, (son desde el renglón 44 hasta el renglón 53) son actividades de carácter operativo, tienen incidencia directa a veces sobre instituciones, a veces sobre mujeres, a veces sobre nuestras mismas regionales y metodologías de ese tipo, entonces pasarla a un programa que es de corte estratégico no parece conveniente,



provoca un cierto desalineamiento en la programación; sin embargo, nosotros somos respetuosos, yo creo que sí también lo discutimos con las direcciones y se hace el cambio, pero es importante que la Junta conozca esa situación. -----

Luego tenemos en este caso un cambio muy importante en la meta de un indicador que tiene que ver con la prestación de servicios en la línea 58 de prestación de servicios virtuales y presenciales especializados en información que está aumentando vertiginosamente su meta a 8000 personas, la había programado inicialmente a 1875 y como el año pasado se llegó a 4000 personas, entiendo que eso lo tomaron de referente, así como lo programaba este año para aumentar esta meta y que no quedemos como sobre ejecutados; quizá más adelante con mucho gusto podemos ampliar sobre este tema, pero lo menciono porque es un aumento muy importante de 1875 a 8000 personas. La idea es personas que de manera virtual o presencial usan los servicios especializados de información y derechos humanos de las mujeres. -----

En este mismo programa, bueno igual, esos son los mismos trasladados que tienen que ver con género, ambiente y cambio climático, es que son de diferente tipo, uno los tenía el Departamento de Políticas Públicas entonces lo que quiere es hacer el traslado y el otro que vimos arriba es la Presidencia aceptando ese traslado, pero básicamente se refiere a la misma actividad. -----

Con respecto también a la Promoción Corresponsabilidad Social de los Cuidados, se advierten aumentos en la meta que originalmente se había establecido 50 personas en Guanacaste y se subió a 300 personas porque van a hacer actividades en La Cruz, Liberia, Nicoya y Bagaces, entonces también se produce un importante aumento en la meta de promociones al público en general (por eso es que está en este programa) y otra que quisiera destacar es otro traslado que se llevó a cabo desde la Contraloría de Servicios hacia la Unidad de Planificación, que es que se ejecute una actividad en particular, que es la Encuesta de Percepción y Satisfacción de Usuarias con los servicios que ofrece el



Libro de Actas
Junta Directiva

INAMU en el Programa 2, esta es una evaluación externa y dado que hubo cambios de personal y está muy incipiente esta Unidad de Contraloría de los Servicios, se pasó a la UPI para que la tramitara debido a que estos resultados en particular nutren un indicador que tiene que ser reportado a Hacienda a finales del año, es la Encuesta de Servicios y Calidad y se hace cada 2 años y la última fue en el 2022. Esto es lo que corresponde al Programa número 1. -----

En el caso del Programa 2, cabe destacar algunos aumentos importantes y disminuciones que, haciendo UPI un balance, no se afecta en las metas comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo -por eso les estamos avalando-, en el primer caso un aumento en la meta en 75 mujeres adicionales, en este caso en las asesorías de FOMUJERES. -----

En el segundo caso, se quiere destacar una disminución de 140 a 80 en la meta, que es un seguimiento de egresadas, en este caso, de los servicios de atención directa en la Regional Central -me parece- porque no han sido tantas las solicitudes y entonces ellos estarían muy por debajo; sin embargo, como ven, se compensa con la de arriba, que acabamos de ver que hay un aumento en otro lado para el mismo objetivo. En este caso hay una rebaja de la meta de 150 a 40 en la atención de mujeres afectadas por violencia en sus distintas modalidades, servicio de atención psicológica; esto lo está presentando también la Región Central Occidental, hubo un problema en una plaza única que da el servicio, fue nombrada en propiedad en otra plaza entonces hubo una disminución de los recursos humanos allí, dice: es necesario aclarar que la plaza de profesional ejecutiva para la atención psicológica está reservada para una persona con discapacidad y que ha sido difícil ocupar esta vacante entonces están resolviendo eso y esto provocó una disminución de la tensión en esa sede o para esa región del área de la Región Central. -----

Aquí hay otra que es un aumento de la meta en 130 mujeres adicionales sobre asesorías organizativas y referencias para oportunidades en capacitación de TICs, aquí se ha recibido más audiencia, entonces se aumentó la meta para que así quede consignado en



el POI; también la atención a capacitación y asesoría a organizaciones de la economía social solidaria pasa de 2 a 5 organizaciones y de 2 a 13 en otra de las regiones, aumentándose en 11 organizaciones que van a recibir el servicio en relación con lo anteriormente pactado. -----

En relación con el fortalecimiento del Modelo de Regionalización de las Políticas de Igualdad se está ampliando las actividades que allí se detallan, se pasa de 20 a 70 mujeres en relación con el proceso que se está llevando a cabo de sesiones y talleres para la regionalización de las políticas de igualdad y no violencia. Así mismo, en el otro extremo de la Regional Central Oriente, en este caso, también se disminuye la atención en relación con la capacitación y los fondos asignados de mujeres egresadas de 140 a 80, esa meta es probable que cambie el año entrante porque ya el fondo va a estar con más egresadas que ha producido, en este caso no fue así, por eso redujeron un poco la meta. -----

Se aumenta la meta en 685 mujeres que pasa de 115 a 800 para la actividad que tiene que ver con las mujeres capacitadas en formación para el trabajo, emprendimientos, empresariedad, asesoría y financiamiento; esta es una parte más inicial de ese proceso de la Estrategia de Empresariedad (la que veíamos anteriormente tenía que ver más con el fondo FOMUJERES). -----

Finalmente, también tenemos aquí un cambio porque se consignó mal todo lo de la Atención de COAVIF y el 9 1 1, que tenemos una meta de 10 000, pero se había consignado en el indicador 221 y es en el indicador 222, entonces es un error material que se quiere subsanar ahora porque si no las estadísticas luego se producen de manera equivocada. Ese es en el Programa 2 que es Atención a Mujeres en su Diversidad. -----

Finalmente tenemos propuestas de cambio programático en el Programa 3, que tiene que ver con Rectoría y Vigilancia de normativa y políticas públicas. Aquí me parece importante destacar este que es una reducción de 37 a 3, pero también es un error material porque la meta cuenta mecanismos interinstitucionales y al parecer habían contado las instituciones



que componen esos mecanismos, los mecanismos o grupos son 3 y se habían contabilizado 37, esto no afecta las metas comprometidas a nivel de PND ya que lo que se cuenta son instituciones y eso está en otro indicador; aquí en mecanismos deben contabilizarse de manera correcta 3 mecanismos. -----

También hay cambios de precisión de nombre de actividades, de personas, de horas y aquí hay otra: una aumento del indicador operativo, la meta en 30 para las giras que tienen que ver del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres, ellas quieren cambiar giras por encuentros, me parece, y entonces ha aumentado de 6 giras que se tenían por 30 como meta de los encuentros (me imagino que van a realizar a lo largo del país) y vamos a ver qué más que sea importante destacar: variaciones para aumentar en todos los casos que desea dejar plasmado el Departamento de Políticas Públicas y que tiene que ver también con el objetivo 3 de Acceso de las mujeres a los recursos, pero en este caso el trabajo de la Política Nacional de Mujeres Empresarias, aquí van a dar un seguimiento a más tareas (que señalan aquí 10 tareas) en relación con ese programa que está a cargo del Ministerio de Hacienda y del MEIC, aquí también están extendiendo las actividades a procesos con el Sector Agropecuario y Rural, Asistencia técnica al Foro de Mujeres Rurales, Asistencia técnica al segundo Plan de Acción de la Política de Género, Sector Agro y Asistencia técnica al Marco Normativo del IICA a través de talleres de transferencia tecnológica en varias partes del país y lo que significa para el departamento es agregar, por ejemplo, otras asistencias técnicas que se comprometieron al final del tercer trimestre del año pasado, entonces no quedaron explícitas en este POI. -----

Tenemos otras dos aquí: una corrección importante, esta afecta directamente el Plan Nacional de Desarrollo porque es la meta de cumplimiento del PLANOVÍ porque se tenía previsto que durante el 2024 se avanzara en un 20% del nuevo plan quinquenal; sin embargo, se ha registrado por parte del departamento que llevan un 75% y así debe de estar consignado entonces para los archivos, incluso en los sistemas propios de la



Libro de Actas
Junta Directiva

Dirección Estratégica, como es el Quick Score, quedó indicado que llevan un 75% de actividades iniciadas en ejecución y finalmente se agrega una matriz del POI para atender a dos organizaciones a las cuales se les va a dar acciones de sensibilización de la perspectiva de género en organizaciones y fortalecimiento personal para colectivos de mujeres -en este caso tal vez Lorena nos pueda decir un poquito más cuáles organizaciones son-, pero bueno, habría que agregarles, está en la fila que ellas mandan a la Unidad de Planificación también.

Esto es lo que constituye la modificación programática N° 1, hay todavía de posibilidades de hacer una programática N°2, pero tiene que ser aprobada antes del 15 de junio. No he recibido todavía la N°2, pero esta es bastante sustanciosa, esto va a impactar el POI y también el nuevo sistema SIPGAF entonces a partir de las valoraciones que ustedes hagan, pues se harán los cambios respectivos.

Directora Kryssia López Vallejos: muchas gracias a doña Ana Victoria por la síntesis, yo quisiera que nos detuviéramos un poquito en aquellas metas donde la recomendación técnica de la UPI es que no lo avala, yo comprendo claramente que la instancia de la UPI, como tal, lo que hace es una recomendación y pues nosotros discutimos acá para tomar una decisión, pero a mí sí me gustaría doña Adilia, si usted fuera tan amable, de explicarnos un poco la justificación que dio origen a esta resolución que se hace mención porque indica que hay una resolución de la Presidencia Ejecutiva por la cual la Presidencia va a asumir es estas líneas, pero sí es saber cuál fue la justificación que dio origen, cuál fue el alcance de esa resolución y sobre todo para saber porque se menciona que era la instancia encargada de Gestión de Políticas Públicas -si no me equivoco- donde comprendería que están los profesionales competentes para asumir la parte operativa de esto, entonces como saber estas consultas y también quién se haría cargo de estas acciones operativas y qué profesionales competentes sería para poder comprender porque



aún con esta recomendación, que no es positiva, sí podríamos tomar la decisión de avalar así tal cual esta propuesta. -----

Randall Umaña Villalobos: una de mis consultas iba precisamente en esa línea que sí sería importante, bueno, yo conozco un poco el contexto, pero sí sería importante conocer el criterio de la Presidencia Ejecutiva y la Dirección Estratégica el por qué no avalar esa modificación y sí sería importante que por lo menos este órgano lo conozca y pueda determinar si es necesario o no la modificación. -----

Directora Kryssia López Vallejos: doña Adilia me faltó indicar nada más algo, para indicar que en un cuadrito indica que la justificación está, pero nosotros no conocemos como el alcance de la resolución, entonces no sabemos el contexto y hubiese sido como de sentido común buena recomendación haber anexado la resolución para tener ese contexto de dónde había salido y cuál era su alcance. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo vengo del movimiento de mujeres, o sea, yo he estado en movimientos sociales y la agenda feminista y medio ambiente, para mí era un asunto absolutamente claro y cuando yo llego aquí veo que está, pero muy tenue porque, no está en una forma explícita en la PIEG, aunque sí todo el tema de distribución del poder y el tema de autonomía económica y todo lo que tiene que ver con medio ambiente tiene también mucho que ver con modelos económicos y entonces, aparte de eso, tenemos en el país y fuimos, de hecho, protagonistas importantes en la firma de la Convención de París sobre cambio climático y no había como programaciones, así explícitas, que tuvieran que ver con eso, nosotros queríamos trabajar más en el tema climático, hay compromisos internacionales de compromisos por país que tienen que ver con la Agenda Internacional de Cambio Climático, hay políticas nacionales que tiene que ver con cambio climático y género que no son políticas que vienen del INAMU, pero que sí vienen del Sector de Medio Ambiente, igual que en el Sector Agropecuario; las políticas que tienen que ver con desarrollo agrícola y pecuario tienen componentes importantes de género y también



económicos y todo eso tiene que ver con mejorar la competitividad de las mujeres y la inserción de las mujeres en esos sectores económicos; sin embargo, no había algo explícito y robusto en ninguna de las dependencias, lo que tiene el Departamento de Gestión de Políticas sí lo tenía en una forma muy genérica porque ellos han estado coordinando algunas cosas con el sector agropecuario, con todo lo que tiene que ver con el sector de mujeres rurales, pero expresamente con el tema de cambio climático no estaba y una de las compañeras en la institución ha venido participando (que era del Departamento de Construcción de Identidades) con todas las consultas que se estaban haciendo para el tema de cambio climático y género y en esas consultas que se hicieron a más de 120 organizaciones de mujeres a lo largo y ancho del país, pues había ya construido un Plan de Acción de Género y Cambio Climático que requería seguimiento y que se requiere implementarse e incluso hicimos todo un trabajo que, dichosamente, logramos convencer al Presidente que mediante decreto eso se declarara de interés público y que este plan de acción que se construyó con cooperación de Naciones Unidas, el Programa de Desarrollo, y con una gestión de múltiples organizaciones en la que participó una sola compañera aquí del INAMU, entonces cómo hacíamos para darle seguimiento a eso, además, queríamos ver después de que veníamos de la pandemia y de activación económica, cómo aprovechábamos oportunidades para que las mujeres también pudieran tener acceso a recursos que tenían que ver con economía verde, economía azul y todas estas oportunidades que se abrían en el marco de todos los esfuerzos para fortalecer economía sostenible y con una visión de cambio climático y todo lo que eso significaba. -----

Cuando se logra aprobar el plan de acción y que seguía todo el decreto, la compañera del Departamento de Políticas Públicas dice esto “me implica a mí una gran recarga de trabajo administrativo, yo no tengo los recursos para esto”, entonces eso nos estaba significando que nos estaba frenando todo el impulso que queríamos hacer con todo ese trabajo y



habíamos tenido y habían negociado la posibilidad de tener un apoyo de una profesional del SINAC del MINAE para que apoyara todo ese trabajo en medio ambiente y dado que sentíamos un poco de resistencia -si se quiere- más por temas administrativos que de otra índole, con el departamento que tradicionalmente había visto esos tipos de temas que era Gestión de Políticas y dado que todo el trabajo, de hecho, para impulsar que ese plan de acción lo habíamos hecho desde el Despacho, que incluso habíamos impulsado que en el POI -ya del 2022, recién iniciando- incluyéramos casi de resbaladito, que hubieran metas de encontrar proyectos de mujeres, económicos, que tuvieran que ver con economía verde y economía azul, con metas muy modestas, pero sí que ya se visualizara que eso es parte del Plan Nacional de Desarrollo de todo el país y que el INAMU no quedara al margen de eso. Siendo que, de facto, aunque no les guste y no la prueben porque es como que el Despacho no solamente se mantiene en cuestiones políticas, sino en cosas operativas; era un trabajo que ya veníamos realizando y queríamos que se continuara y que en ese freno que nos estaba significando la falta de recursos que tenía la Unidad de Gestión de Políticas, necesitábamos que esta Unidad Ejecutora de este plan de acción se liberara un poco de esa angustia administrativa y entonces digo, bueno, si de hecho están funcionando en el despacho, esta unidad se mantiene en el despacho, coordinamos con todas las unidades porque el tema de Cambio Climático y del Medio Ambiente es un tema político y es una cuestión estratégica de todas las unidades de trabajo del INAMU, tiene que ver con participación política de las mujeres en todos los espacios de decisión que tienen que ver con esos temas, tiene que ver con economía, tiene que ver con gestión de riesgos, tiene que ver con participación de y con inclusividad de sectores que normalmente quedan marginados, tiene que ver con la inclusión de la regionalización; sí, este es un tema que (...palabras ininteligibles...) POI, estas concepciones de lo que debe y no debe hacer y yo no sé de dónde salieron la labor y el desempeño de la dirección de la Presidencia Ejecutiva, no puede frenarnos, entonces nos acomodamos y esta Unidad



Libro de Actas
Junta Directiva

Ejecutora pues viene trabajando aquí en el Despacho muy bien, ha venido haciendo la coordinación; ellas con el apoyo aquí del Despacho a donde hemos trabajado y también de la Unidad de Cooperación Internacional, gestionado recursos financieros importantes de la cooperación para avanzar en ese plan de acción y para justamente llevar una serie de recursos de carácter desde desarrollar una serie de conceptos y de organización para avanzar en identificación de proyectos, en la posibilidad de obtener recursos y de organizarnos en torno a todas estas temáticas que tienen que ver con cambio climático y con cumplimiento del país con esos compromisos y de ver cómo también todos estos asuntos los vamos coordinando a nivel local con las municipalidades y permitir que las compañeras de esa Unidad Ejecutora tengan ese espacio de desarrollo con las compañeras en las Unidades Regionales (que ya han habido varios talleres) y está funcionando bien, que no nos hayan dado el aval por las razones que sea, no nos ha frenado, tal vez suena un poco disruptivo, pero de eso se trata y hemos estado avanzando en esta Agenda sin que eso signifique ningún desastre legal, jurídico, ni financiero, ni nada para la institución, todo lo contrario. -----

Eso sería cómo se originó esto, pero realmente era la posibilidad de no atrasarnos y de que realmente la institución pudiera cumplir con compromisos internacionales y también con compromisos del Plan Nacional de Desarrollo que, es algo que es más allá del INAMU, y que como institución no nos quedáramos rezagadas con un tema tan importante. -----

Randall Umaña Villalobos: parte de las dudas y voy a tratar de no hacerme muy extenso en el tema, pero con respecto a la presentación, doña Ana, en el Programa 3, a mí me salta una duda con el tema de la alianza con Coopeservidores hoy, después de toda la situación que ha pasado la cooperativa y qué tanto nos podría impactar ese convenio hoy con respecto a la situación de la cooperativa actualmente, entonces, pues sí sería importante evaluar ese tema antes de hacer cualquier modificación en el programa o si la



modificación sería como, para de una u otra forma, eliminar esa alianza hoy o cuál sería la afectación; eso con respecto al Programa 3. -----

Con respecto al Programa 2, a mí sí me preocupa mucho la variación de metas en temas porcentuales tan amplias sin que la institución cuente con datos debidamente fundamentados, lastimosamente la institución adolece de estadística, no de este periodo, de todos los 25 años que tiene la institución, no cuenta con un profesional en estadística que le pueda generar datos a la institución y al jerarca para la toma de decisiones y para mí sí resulta a la vista muy significativo ver alteraciones de metas con porcentajes tan altos sin una debida fundamentación técnica entonces eso es otro tema que a mí me salta a la vista y con respecto al Programa 2, yo tenía dos consultas: el tema de Género y Cambio Climático, para nosotros también en la misma línea de la UPI, tenemos que externar nuestra posición de que es un ente totalmente técnico en una área de gestión y política que, si ahí es donde se desarrolla mejor, pues sería lo ideal, pero a mí sí me gustaría escuchar la parte de doña Ana Lorena sobre su postura sobre este cambio y la última consulta sobre el traslado de las funciones de la ex funcionaria Amanda Ocampo al ingeniero, aquí hay traslado de funciones y un traslado de departamento o solo hay un traslado de funciones, sigue en el departamento original. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: creo que algunas lo más lógico es que contesten las directoras; yo lo que puedo decir en el caso -voy a hacer un resumen muy rápido- de COOPESERVIDORES, me parece que no se tenía eso en la mira cuando se estaba firmando el convenio porque esta modificación se viene trabajando desde el mes de marzo y es recientemente que sabemos eso, creo que podría establecerse una revaloración del asunto por parte de la Dirección Estratégica, pero prefiero que Lorena se refiera al asunto. Los cambios que me imagino que se refiere, fundamentalmente, al crecimiento de 1865 a 8000, por ejemplo, si se refiere a cambios como esos, que son un ascenso, creo yo, pero también pediría a Lorena que se refiera, se refiere a que como el indicador permite una



promoción de carácter virtual, hemos tenido alcances virtuales demasiado grandes, aunque estamos tratando de medirlos con personas alcanzadas y que participan, es decir, que dan like, hacen intervenciones, etcétera. Con lo de género y cambio climático, yo quiero aclarar que a mí me parece de manera profesional y de manera personal un tema sumamente importante que debe trazar intestinamente todos los planes que esta institución tenga, ese no es el asunto aquí, es que está desalineado (como ya expliqué al principio) ese programa no se encarga de eso, eso es todo y sí es cierto que tenemos una gran escasez de recurso humano (que ya seguro se ha visto mucho en esta Junta Directiva). -----

Con respecto al traslado de funciones del ingeniero, yo nada más entiendo que algunas de las funciones que hacía Amanda las va a hacer él ahora, pero preferiría que Zaida se refiera a esas actividades que tiene a cargo este muchacho que también sucede que es más o menos nuevo -eso es lo que yo entiendo- es de recién ingreso entonces, tal vez ella explica mejor eso, es lo que puedo yo aportar, don Randall, pero le doy la palabra a mis compañeros, Ana, Lorena y Zaida. -----

Ana Lorena Flores Salazar: si quiere yo aclaro algunos de los puntos de consulta del auditor, efectivamente creo que la explicación que da Ana Victoria sobre lo del convenio con COOPESERVIDORES es totalmente válida; esta modificación programática ya lleva algún tiempo de estarse trabajando y lo que se hizo fue incorporar acciones que no estaban dentro del POI, entonces ahí hay una gran cantidad de acciones que inicialmente no fueron consideradas y que las dependencias están trabajando sobre eso y pues quisieron que se vieran reflejadas en el Plan Presupuesto Institucional, pero se puede revisar, me parece que la observación es válida. -----

Con respecto a lo de variaciones de metas, Randall, y efectivamente hay algunas variaciones significativas; yo lo que te podría decir es lo siguiente, incluso la mayoría de las variaciones se hacen por una solicitud expresa de la Dirección Estratégica a las



dependencias porque sí tenemos líneas bases de años anteriores entonces lo que sucede es que, generalmente, hay una cierta tendencia a hacer una programación, relativamente baja porque hay un temor de que puedan pasar imprevistos en el camino que no permitan el cumplimiento de esa meta entonces lo que tenemos es las famosas sobre ejecuciones de metas que las han conocido ustedes año tras año; a mí me parece que tan crítico es esto que estás apuntando de variaciones de metas, no es que se adolece información, yo diría que en todos los casos en que la meta se aumentó es precisamente porque tenemos una línea base que nos dice -de años anteriores- que la meta ha superado en mucho, entonces, por ejemplo, para esa altura del año no es posible que llevemos metas con más de un 50, un 70, un 80% de cumplimiento; me parece que eso es más bien lo que queremos evitar son esos sobre cumplimientos que como ustedes los vieron el año pasado, incluso algunos superan el 200%, eso refleja errores, errores de planificación que me parece que no podríamos continuar con ese tipo de situaciones; esto con respecto al segundo punto Randall, el de las variaciones de las metas, me parece que si no se hace de esta manera vamos a tener los sobrecumplimientos que hemos tenido en años anteriores y como lo repito, esto obedece también a líneas bases y a información que tenemos de años anteriores, o sea, no es que se hace sin ninguna base, sin ningún fundamento; se hizo precisamente por solicitudes expresas de la Dirección Estratégica hacia las dependencias. Con respecto a lo de cambio climático, yo he emitido mi criterio, lo he hecho de forma verbal con doña Adilia y también lo he puesto por escrito en varios oficios; mi criterio es coincidente con el de la UPI y esto también ha sido objeto de análisis, de discusión en la misma Comisión POI cuando el año pasado, por la naturaleza de las acciones que se están ejecutando desde la Presidencia a cargo de 2 personas, vemos que esos procesos, esas labores, corresponden a procesos de tipo ordinario, operativo, que corresponden a la parte sustantiva. Mi criterio ha sido, como yo se lo he explicado a doña Adilia, pero ahí ha habido un punto de desencuentro entre lo que es mi visión y lo que es la visión de la Presidencia



Libro de Actas
Junta Directiva

Ejecutiva, es que esos procesos son de carácter técnico, son de carácter operativo, que no corresponderían a una Presidencia Ejecutiva porque la Presidencia Ejecutiva tiene labores de conducción política y en todos los casos son procesos, son labores relacionadas con los dos grandes macroprocesos sustantivos que son, por un lado, la rectoría, la incidencia en institucionalidad y en política pública y la atención a mujeres, entonces yo sí quisiera también dejar otro punto claro y es que las labores que realizan esas dos funcionarias que están hoy destacadas en la Presidencia Ejecutiva, desde mi punto de vista, son más labores de rectoría, de incidencia en la institucionalidad vinculadas con este Plan de Género y Cambio Climático, mientras lo que es ya propiamente la ejecución de acciones de cambio climático, medio ambiente, corresponde a las Unidades Regionales y ellas también han inscrito, hay una serie de acciones vinculadas con medio ambiente, con cambio climático que hoy desarrollan las Unidades Regionales y que corresponde, vean ustedes que ahí se hace un desfase porque las Unidades Regionales están bajo la Dirección Estratégica, entonces en la direccionalidad de esos procesos corresponde a la Dirección Estratégica. -----

Como les digo, yo creo que igual que Ana Victoria, aquí nadie desconoce y todas estamos totalmente de acuerdo con lo que expresa doña Adilia que esos son asuntos estratégicos, asuntos de primera importancia que tenemos que colocarlos en una agenda de igualdad y derechos humanos de las mujeres; tal vez, efectivamente, la institución venía trabajándolos de manera un tanto tibia, pero ya habían algunos esfuerzos y algunas iniciativas que habían que profundizar y robustecer y que sin duda alguna, que autoridades tomen esto como una prioridad, pues yo creo que hay que aprovecharlo, lo que pasa es que hay que ubicarlo donde corresponde. Como yo le he señalado a doña Adilia, esto no está bien porque viene a ser como una especie de paralelo a la parte técnica y a los procesos sustantivos que se direccionan desde la Dirección Estratégica; yo sé, lo tengo clarísimo que se hace con las mejores intenciones, con las intenciones de fortalecer



procesos de trabajo en áreas, en ámbitos que se consideran estratégicos para el avance de los derechos de las mujeres, pero también tenemos que pensar de que hay una parte sustantiva y que también hay responsabilidades en términos del fortalecimiento de esa parte sustantiva y a veces algunas acciones pueden conllevar esos paralelos o esos debilitamientos de lo que hemos ido avanzando hasta el momento. Es lo que yo les podría decir. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: como dicen en la Asamblea Legislativa, por alusión muy brevemente a ese tema puntual, yo he estado muy clara de que eso ha causado cierta incomodidad y del criterio que ha tenido la Directora Estratégica; sin embargo, cómo les explico, había una presión importante de tiempo de impulsar este trabajo, de cumplir y poderlo realizar y la limitante que estaba dando todo esta situación, de que si eso era una carga administrativa para un departamento y que las compañeras no podían, hasta para hacer una gira, que si los viáticos o cuestiones administrativas estaban siendo un impedimento para impulsar una cuestión política importante estratégica, digo yo, no puede ser que una cuestión administrativa nos esté amarrando y nos esté limitando que nos tiene -no exactamente- pero con una camisa de fuerza y fue como una situación, además teniéndolo y eso sí se dijo y en el oficio se dice, que es una cuestión transitoria porque nosotros estamos en un proceso de reestructuración y la forma en que ha funcionado efectivamente las compañeras hacen un trabajo muy importante de rectoría política, de conducción, de educación, de coordinación con las compañeras en las regiones que hacen la parte operativa, mucho tiene que ver y hay una vinculación muy importante con el Departamento de Desarrollo Regional y con las Unidades Regionales y ha podido funcionar y sí es una cuestión interesante porque aunque tal vez no es una cuestión muy ortodoxa de cómo estamos funcionando, en la práctica ha sido una cuestión interesante cómo ellas están, de hecho, haciendo una especie de rectoría y trabajando muy de la mano con las compañeras en las regionales y ellas han ido pudiendo integrar en sus planes



operativos muchas de las actividades y todo el trabajo ha estado funcionando de una forma muy armoniosa. Si no nos ponemos camisas de fuerza y vemos cómo encontrar la forma como la reestructuración -que se está llevando a cabo- este trabajo que tiene que ver con género y medio ambiente y género y cambio climático, se integra a las rectorías de políticas porque aquí hay un tema de política y también de trabajo en las regiones y de operativizar esas políticas, pero yo creo que en la práctica, gracias al compromiso que tienen las dos compañeras de esta unidad ejecutora y al respaldo que les da el decreto nacional que lo declarara, y que en general todas entendemos que es un tema estratégico importante no ha habido un impedimento para que funcione en esta fase transitoria mientras logramos que esto en la reestructuración se pueda incorporar en una forma más sistemática porque ya la idea es que esto no cambie cuando venga otra Presidenta Ejecutiva, sino que eso se integre a la estructura de la institución; esta es un poco la idea. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo sigo de observador, pero como entró doña Beatriz ¿hay que revertir el acuerdo de nombramiento de doña Yamileth como secretaria? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿es necesario revertirlo, Jerry? -----

Jerry Hernández Hernández: no hay problema, podemos continuar y pueden votar, las dos votan, no hay ningún problema. Mejor doña Yamileth porque doña Yamileth conoce el antes, se entiende que la titular es doña Beatriz, pero como tuvo problemas de conexión, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley General de la Asociación Pública. Yo ahorita que me levanté me fui con la compu para decirle a doña Adilia ese punto, pero continúa doña Yamileth, no hay problema y en la próxima doña Beatriz se entiende que es la titular. No hay que revertirlo. -----

Directora Kryssia López Vallejos: mi reconocimiento porque este tema es fundamental y mi reconocimiento a usted y al equipo de trabajo porque quieren colocar este tema como fundamental, yo creo que para todos y todas aquí el tema es estratégico; el punto aquí es que yo creo que más bien en los insumos que usted nos da, es para más bien fortalecer la



instancia, la competencia técnica de quién le corresponde esto porque no es un tema de carga administrativa, es un tema de labor sustantiva, hay una instancia encargada de una labor sustantiva hoy del INAMU que más bien ponerlo en un POI donde yo le puedo dar trazabilidad, donde yo puedo establecer metas, más bien fortalecer ese trabajo, incluso la articulación interna, esas chicas, esas funcionarias que están trabajando desde la parte política pueden venir a incidir y a fortalecer el trabajo que se está haciendo, más bien de fortalecer esa instancia que tiene la competencia técnica, de darle más músculo desde la parte política de Presidencia, pero yo creo que para eso hay instancias con sus respectivas funciones, los profesionales que tienen asignadas estas labores entonces eso es importante que, como Junta Directiva, también lo tengamos en cuenta porque creo que el fondo de la importancia del tema no está en discusión sino más bien en fortalecer la instancia, la competencia y darle fuerza desde donde corresponde hacerlo y lo otro es nada más quería hacer referencia sobre una de las consultas que hizo don Randall sobre la fundamentación de las solicitudes de modificación porque en algún momento se decía ahora que faltaban datos estadísticos, pero ya doña Ana Lorena nos dice sí ya tenemos datos estadísticos, sí tenemos líneas bases, entonces no esperaríamos que nos hagan una tesis de cada solicitud de modificación, pero qué tal vez lo que se coloque nos dé un poquito más de luz, de claridad, de cuál es la justificación por la cual pasamos de un monto a otro de una manera tan significativa, colocar tal vez en la fundamentación que esto se debe a que ya se tienen otras formas de contabilizar los accesos virtuales, digitales porque, en efecto, yo coincido con doña Ana Lorena, sub ejecutar también es una deficiencia, es una inconsistencia a nivel de planificación y si lo podemos solventar bien, perfecto, nada más que quede como clara esa trazabilidad. Yo creo que cuando se toman decisiones fundamentadas que uno puede darle trazabilidad y todos y todas quedamos tranquilas con la decisión que tomamos; esas eran mis dos observaciones al respecto. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo quisiera, tal vez como insistir un poco, ya las compañeras están funcionando, el equipo Unidad Ejecutora del Plan de Acción Género (...palabra ininteligible...) arrancó, ya tienen un plan de trabajo, ya están funcionando como una pequeña entidad ahí sui generis, pero que está funcionando operativamente, ejerciendo un poco de rectoría y un poco de coordinación con todas las regiones y sí, con la mira -como dijo doña Kryssia- de fortalecer y de guiar y ellas tienen también sus metas y tienen una especie de POI y sus metas de trabajo, porque básicamente están funcionando con fondos de la Cooperación Internacional y están rindiendo cuentas, no solo al Despacho sino también a los informes internacionales, y a toda la institucionalidad; la experiencia fue dura de ver cómo estaba limitando el inicio del trabajo a que si la dependencia que se le estaba asignando (que tradicionalmente tenía que ver con esa rectoría) tenía o no suficientes recursos y eso le distraía y le quitaba tiempo para otras cosas, pero no tienen personal suficiente ni le significaba, de hecho, un recargo. -----

Jerry Hernández Hernández: nada más para recordarle a doña Beatriz si se puede presentar. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sí, ahorita. -----

Ese era como el punto, que ya esto está en marcha, que estamos muy claras que esta es una situación provisional, que todo esto se está analizando en el marco de la reestructuración y que los objetivos de fortalecer a las regiones e integrar todo en sus respectivos planes operativos se toma en cuenta, en las regiones también están coordinando y hay una gran receptividad a las propuestas y a los planes de trabajo que ellas han estado presentando allá en reuniones y que ya se han iniciado. -----

Efectivamente doña Beatriz ingresó en el minuto, que espero que Adriana consignó. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: a las diecisiete y cuarenta y cuatro. -----

La directora Beatriz Castro Zúñiga procede a presentarse y queda consignada la información al principio del acta. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Directora Beatriz Castro Zúñiga: nada más para aprovechar con este tema, el cambio climático ojalá se ubique, como dice doña Adilia, en el espacio donde pueda continuar el avance porque realmente el tema es sumamente importante, ya las mujeres tenemos ciertas agendas sobre cambio climático que queremos impulsar y trabajar y falta, o no falta, porque se ha venido dando un acompañamiento de todos los procesos que se hizo con Naciones Unidas, así es, pero sí es muy importante que se ubique donde sea lo más ágil posible para continuar el proceso. -----

Zaida Barboza Hernández: solamente para aclarar la consulta de don Randall que se refiere a la actividad de reprogramación donde ubicamos al ingeniero Christian Valverde, el compañero se reincorpora cuando ya se había hecho la programación y ante la salida de la compañera Amanda, se ubica en el tema de mantenimiento exclusivamente; esa es la actividad que se le consigna a él únicamente. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: atendido. -----

Ana Lorena Flores Salazar: me parece muy válidas las observaciones y más que observaciones, las recomendaciones que hace Kryssia López, de poder puntualizar o aclarar esos puntos a los que ella se refiere con respecto a la Modificación Programática porque tal vez, de repente, a ustedes le llega, pero no entienden, hay una serie de aspectos que solamente nosotros manejábamos como esto que les explicaba de las líneas base o por ejemplo, la UPI siempre tiene que emitir un criterio de cada uno de los movimientos y vean que todos los movimientos, todas las líneas de movimiento, están siendo avaladas positivamente por la UPI, a excepción ésta de cambio climático, entonces con esto qué quiero decir, que pasó por todo un análisis técnico, primero, yo hago el análisis, hay una serie de modificaciones que yo rechacé porque me parecía que no estaban bien y estas ni siquiera llegaron a la UPI y hay otras que yo pasé y que posiblemente Ana Victoria tuvo también un criterio diferente al mío, lo conversamos, nos pusimos de acuerdo, se hicieron los ajustes del caso y finalmente este es el resultado, pero sí me parecía importante



Libro de Actas
Junta Directiva

señalarlo, que esto lleva todo un proceso y precisamente esta modificación es una modificación muy grande, tiene una serie de líneas (no sé, Ana Victoria) es bastante bastante extensa y esto nos llevó prácticamente dos meses montarlo en esas revisiones constantes y yo, en lo particular, me siento muy satisfecha de esta modificación, sobre todo en el sentido de que hemos logrado hacer cambios que van a impactar en el desempeño de algunas metas en positivo, ya sea porque algunas no había condiciones porque veíamos de antemano que no había condiciones de viabilidad para el cumplimiento y que ya nos aproximamos a una sub ejecución o lo contrario, porque ya veíamos condiciones de sobre cumplimiento entonces pudimos hacer un ajuste a tiempo; eso no lo habíamos logrado anteriormente, es la primera vez que lo hacemos entonces me pareció bien importante señalarlo. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: solo es un pequeño comentario que no hice nunca, ni en el principio, y es que nosotros estamos configurando el nuevo Sistema de Planificación y Gestión Administrativa Financiera, el nuevo sistema informático, ese sistema informático cuenta, además de todos los módulos de planificación (como algún día van a ver ustedes, espero que pronto) cuenta con un módulo de evaluación del desempeño del personal. Creo que la amplitud, la gran cantidad de reformas que se metieron ahora, que tienen mucho que ver con las horas y con las personas que tienen a cargo "equis o ye", tiene que ver con que este sistema recoge de manera automática lo que está en el POI y lo lleva a cada persona como su responsabilidad y lo va a evaluar; ante tal situación, tan lejos de la mano humana, digámoslo así, entre comillas, tan automática que va a suceder, creo que las personas vieron una oportunidad para reflejar su trabajo de manera correcta, más fina y más precisa que como lo hicimos hace un año, casi; entonces solamente ese comentario quiero agregar en torno a la amplitud de la modificación. La única otra vez que ha sucedido fue cuando hubo pandemia que tuvimos que modificar el POI, pero creo que nos vamos acoplando al sistema y aquí hay que poner todos los espacios que nos pide la planificación



Libro de Actas
Junta Directiva

de manera lo más precisa posible y para eso es la modificación, para atenderlas antes de que llegue en la mitad del año. -----

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos se retiran las señoras Zaida Barboza Hernández, Ana Lorena Flores Salazar y Ana Victoria Naranjo Porras. -----

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga hace lectura de la propuesta de acuerdo. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no sé si esto es unánime, no veo las manos de Kryssia y de doña Beatriz. -----

Directora Kryssia López Vallejos: en mi caso no por las razones que expuse anteriormente, además de la consideración del señor Auditor sobre el convenio con COOPESERVIDORES. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: se abstiene o vota en contra. -----

Directora Kryssia López Vallejos: me abstengo. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo también me abstengo, doña Adilia. -----

ACUERDO 4. -----

1. Aprobar conforme a los atestados presentados la Modificación Programática N°01-2024 y que se adjuntan a este acuerdo. -----
2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Se aprueba por mayoría con dos abstenciones de la directora Kryssia López Vallejos y el director Willy Cháves Cortes. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 8: Análisis del traslado del Criterio INAMU-PE-UAL-005-2024 para realizar consulta a la Procuraduría General de la República y/o Contraloría General de la



República, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-097-2024, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal. -----
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: se abre discusión, alguna pregunta, duda, comentario en relación con la propuesta de consulta o las preguntas indicadas. -----
Yo tengo una sugerencia en relación con las preguntas, yo eliminaría la última que se relaciona con que se determine un monto fijo o algo así para FOMUJER, me parece que eso no amerita llevarse a esas instancias, que eso es una decisión de Junta Directiva que no es necesario mandar esa consulta; las otras preguntas sí. -----
Directora Ana María Alfaro Salas: viendo el oficio de consulta, me parece que no es tan fácil de leer o de entender, o sea, no me parece que no sea una lectura fácil y lo cierto del caso es que en la Contraloría si no va así, muy explícito lo que se quiere, probablemente o van a contestar a algo que no se está preguntando o no se va a dar el punto. No sé si estoy equivocada, pero en su momento cuando lo hablamos, porque fue aquella sesión de las 6:00 a.m., específicamente lo que se acordó era preguntar específicamente si el monto de superávit se podía utilizar a nivel de institución o de alguna forma, pues había que devolverlo porque la duda surgía específicamente a que otros compañeros indicaban, bueno, en lugar de hacerlo por transferencia a "equis" institución, por qué eventualmente no se utiliza en 1 o 2 o "equis" proyecto dentro de la misma organización donde estamos, entonces yo no sé hasta qué punto sea conveniente, ¿por qué? porque se sometió a aprobación el tema de la modificación de la Contraloría entonces por un lado estamos pidiendo la autorización y por otro también nos estamos delatando, además de que las preguntas no son de una lectura fácil. Yo más bien con la Contraloría me quedaría con consultas muy de carácter general, a partir del criterio, yo simplemente repuntaría o consultaría sobre el tema superávit, o sea, éste la institución puede darle un uso en qué. - Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: en gastos ordinarios o no. -----



Directora Ana María Alfaro Salas: o definitivamente habría que devolverlo porque es que también el cerrarlo, porque lo estamos cerrando en ese tema tan específico, y de verdad no hay nada que ocultar, pero el tema es si ya se mandó a pedir una autorización con la autorización o la aprueben o la rechacen, nos daremos cuenta si procede o no; no en este caso para que la consulta específicamente me sea útil para casos futuros, la dejaría con esa apertura porque la Contraloría si no simplemente devuelve, declara inadmisible, es decir, que no se pronuncia por casos específicos entonces 1) me parece que no es fácil de leer y 2) yo los dejaría abierto para que ese criterio le sirva la institución en adelante para todos los casos aplicables que haya superávit de por medio. -----

Randall Umaña Villalobos: en línea con lo que menciona doña Ana, no sé si ustedes tuvieron acceso a la respuesta que nos dio la Contraloría con respecto a ese tema, la Contraloría respondió. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no, quien respondió fue la Autoridad Presupuestaria, fue la STAP, por eso está la duda. La Autoridad Presupuestaria fue muy clara, que eso es patrimonio. -----

Randall Umaña Villalobos: entonces en línea con lo que nos contestó la STAP, creo que se debería de enviar este documento, nosotros muy respetuosos, porque quién lo va a enviar es la Presidencia porque las únicas dos entidades o procesos que podrían hacer consultas ante la Contraloría o la Procuraduría, es la Auditoría y la Presidencia Ejecutiva, sería importante que el documento fuera en línea con la respuesta que nos dieron porque básicamente nos dijeron que no se podía ejecutar esos 1000 millones y que teníamos que utilizarlos nosotros, pero sí sería bueno revisar ese documento y a la luz de ese documento, ver si está alineado este otro porque sí sería importante hacer esa validación.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ese es parte del interés porque hay criterios como confusos, a veces FODESAF dice una cosa, la Autoridad Presupuestaria dice otra, pero a mí me parece también que tiene mucha lógica lo que plantea hoy Ana María, esperarnos



un poco a ver qué responde con el tema de esta autorización que pedimos sobre la cual todavía no se ha pronunciado y tal vez con toda calma sentarnos a ver la claridad de las preguntas para asegurarnos que no nos enredemos obteniendo respuestas confusas a lo que estamos consultando y que en vez de aclararnos quedemos peor, entonces yo creo que la consulta en algún momento, tenemos que aclararnos, ya sea si eso lo autorizan, pues eso sería una forma de tener claridad porque sería por parte ya directamente de la Contraloría (que es lo que se está esperando), ya la Autoridad Presupuestaria dio un criterio del por qué no y dio mucha información también interesante haciendo mención a una serie de jurisprudencias y decretos, pero me parece prudente lo que plantea Ana María de esperarnos un poco y de revisar la formulación de las preguntas. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: sí sobre todo doña Adilia porque si no con la experiencia ya en otras consultas que he tenido, nos las van a devolver y nos las van a devolver indicando que no se refieren a casos específicos porque es que lo estamos mencionando con nombres y apellidos, si no dejarlo muy amplio; esa consulta nos va a ser muy útil a nivel de institución para otros casos. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: entonces sí, en realidad no había ningún planteamiento de acuerdo ahí, era una cuestión de conocimiento, pero es muy importante oír los planteamientos de ustedes al respecto ya que está en conocimiento y eso fue también decidido aquí. Lo adoptamos así, tomando en cuenta las sugerencias que se han escuchado hoy. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo nada más, como le dije al inicio, que algunos no estaban, que en las últimas semanas han sido terribles por femicidios entonces se convocó a una reunión extraordinaria del Consejo Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia, mañana; lo convocó la Segunda Vicepresidenta y la Ministra entonces vamos a



oír noticias un poco. Ojalá que todo el sistema reaccione en una forma más rigurosa en todo este trabajo de prevención de violencia y lo que esperamos. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: en el punto anterior, ¿no hay que tomar un acuerdo?

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no teníamos ninguna propuesta porque eso ya se había acordado, era como el texto mismo que como lo estaba informando la Unidad de Asesoría Legal, pero lo presentó para conocimiento; al estar en conocimiento hubo opiniones y si quieren votamos el punto, en realidad no hay como criterios diferentes es ver que las preguntas sean más claras y la otra es esperar un poco a ver lo de la Contraloría para hacer la consulta en términos más generales, que fue lo que anotó Ana María. -----

Si alguien tiene alguna propuesta diferente, si no, si quieren lo votamos en esos términos.

Directora Ana María Alfaro Salas: para no dejar el tema abierto podríamos dar por conocido el documento y al final, como es la Presidencia Ejecutiva, porque por un tema de normativa es el jerarca quien presenta la consulta entonces podríamos dar por conocido -si a ustedes les parece el documento- y de alguna forma que sea, de una vez, no instruir, sino que tome nota la Presidencia las observaciones y en el momento que tengo oportuno presente la consulta. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sí, me parece a mí; ¿les parece en esos términos? ---

ACUERDO 5. -----

1. Dar por conocido el documento y que tome nota la Presidencia de las observaciones y en el momento que considere oportuno, presente la consulta ante el ente correspondiente. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo he estado insistiendo, a doña Adilia y doña Cindy, (que las molesto ahí por el chat que tenemos) con este tema de la violencia de las mujeres tuvimos un encuentro de Comités Regionales del Foro y estamos pidiendo una declaratoria de emergencia y por eso nos alegra que haya esta reunión porque realmente hay una situación urgente que atender y las mujeres sentimos que no ha habido -por lo menos no-



Libro de Actas
Junta Directiva

0012631

una estrategia clara hacia dónde trabajar con este tema y es urgente. Me alegra que se dé esta reunión y ojalá toda la información baje para poder, nosotros también, compartirla con las organizaciones y trabajar también apoyando todas las acciones que se vayan a dar, pero una muy importante es que también se pueda clasificar si es un femicidio o si es un asesinato lo más pronto posible porque se da largas y la angustia de las familias está ahí; ojalá y pueda haber otras formas, yo entiendo que todas las investigaciones y todo lleva su curso, pero sí hay que entrarle a este trabajo. Quiero decirles que nosotros estamos pensando en una campaña directamente con los grandes equipos de fútbol para que en los estadios haya vallas que mencionen a los hombres como campeones en la protección en contra de la violencia de las mujeres o actores principales en contra de la violencia de las mujeres, por lo menos llamándolos a trabajar en esa concientización que es responsabilidad de ellos también trabajar en esta línea porque básicamente la campaña esa que las mujeres abran los ojos y otros, pero los hombres también tienen una responsabilidad inmediata en este asunto. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: correcto, de hecho hay cosas que dependen del Poder Judicial con todo el tema de las declaratorias y las medidas de protección; en el caso de esta última muchachita, por alguna razón, ella había pedido las medidas de protección y por alguna razón el Poder Judicial se las denegó entonces hay mucho trabajo ahí y mucho interés también de la cooperación internacional de trabajar en la capacitación de los funcionarios públicos, judiciales y no judiciales, pero muy particularmente la gente del Poder Judicial que son críticas las situaciones que se dan y hay que investigar qué fue lo que pasó ahí. -----

Cierra la sesión al ser las diecinueve horas con un minuto. -----



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA



Yamileth Jiménez Cubillo
Secretaria Ad Hoc
JUNTA DIRECTIVA